



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**MinJusticia**  
Ministerio de Justicia  
y del Derecho

Al responder cite este número  
OFI13-0009561-JED-1503

Bogotá D.C., Lunes, 29 de Abril de 2013

Señora  
**ANA MARIA URIBE CIFUENTES**  
Calle 6 No. 17-250 Apartamento 902  
Medellín – Antioquia

Asunto: Respuesta radicado EXT13-0013082

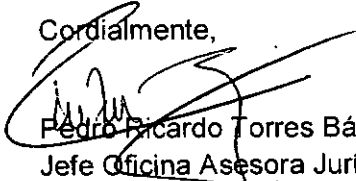
Respetuoso saludo:

Comedidamente me permito remitir copia del oficio 301-00313-2013 del 03 de abril de 2013 y del 301-000680-2012, el primero se refiere a la respuesta ofrecida por la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho, frente al traslado que se le hiciera por competencia, en virtud del art. 21 de la 1437 de 2011, de la solicitud elevada por Usted; contenida en el oficio OFI 13-003768-OAJ-1500, tal como oportunamente se le informó por medio del radicado OFI13-0003771OAJ-1400 (1500).

El segundo, corresponde a una fotocopia de la respuesta que la DNE dio a una petición de su parte, relacionada con el mismo asunto (afectación y administración de bienes en procesos de extinción de dominio).

Finalmente, consideramos, de la lectura del oficio 301-00313-2013 del 03 de abril de 2013, que se adjunta, que se da respuesta de fondo a su petición. No obstante, de este escrito, se correrá traslado a la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación, para que se tome atenta nota sobre el particular.

Cordialmente,

  
Pedro Ricardo Torres Báez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

C.C. Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación  
Calle 53 No- 13-27 - Bogotá D.C.

Anexos: Dos (2) folios vueltos.  
Elaboró: Libardo Guata Rincón  
Revisó y Aprobó: Pedro Ricardo Torres Báez